



ACTA NÚMERO 11
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de usos múltiples del recinto oficial se reunieron las personas diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Susana Bermúdez Cano, Juan Carlos Romero Hicks, María Eugenia García Oliveros, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Roberto Carlos Terán Ramos, Ana María Esquivel Arrona, María Isabel Ortiz Mantilla, Luz Itzel Mendo González, Rocío Cervantes Barba y Carolina León Medina. -----

Se contó con la presencia de las personas diputadas David Martínez Mendizábal, Ernesto Millán Soberanes, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Luis Ricardo Ferro Baeza, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Hades Berenice Aguilar Castillo, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Jesús Hernández Hernández. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con trece minutos del cuatro de septiembre de dos mil veinticinco. -----

Se aprobó el orden del día, previa dispensa de lectura, en votación económica —en la modalidad convencional—, por unanimidad, sin discusión. -----

Previa dispensa de su lectura aprobada en votación económica por unanimidad —en la modalidad convencional— sin discusión, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veintiuno de agosto de dos mil veinticinco. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la gaceta parlamentaria. E instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes iniciativas, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria: -----

- 1.** Suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Guanajuato (ELD 257A/LXVI-1); y adicionar un segundo párrafo a la fracción cuarta del artículo tres de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes del Estado de Guanajuato. (ELD 257B/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Justicia lo correspondiente al primer ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— y lo relativo al segundo ordenamiento a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para su estudio y dictamen. -----

2. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo nueve, así como el primer párrafo del artículo treinta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 258/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
3. Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos doscientos noventa y siete y doscientos noventa y ocho del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 259/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
4. Suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción segunda del artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 260/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción segunda—; y se remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género con fundamento en los artículos sesenta y tres —fracción quinta— y ciento diecinueve —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
5. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos cuarenta y siete párrafo primero, ciento trece y ciento catorce, y adicionar una fracción cuarta a los artículos cuarenta y cinco y ciento diez de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (ELD 261/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con

fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

6. Presentada por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se reforma el artículo diecinueve y se adiciona el artículo veinticinco Bis a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. (ELD 262/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 258/LXVI-I; Luz Itzel Mendo González para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 259/LXVI-I; María Eugenia García Oliveros para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 260/LXVI-I; y Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente 261/LXVI-I.

Con fundamento en el artículo ciento cuarenta y nueve —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria:

1. De la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 89/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
2. De la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 90/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
3. De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «S018 Capital Humano», particularmente al proyecto «QC0323. Mi Chamba programa BECAT», por el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD

91/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -

4. De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario «E008. Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes» particularmente al «PB2042. Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes», por el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 92/LXVI-IRASEG). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción duodécima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, y que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria: - - -

1. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al ayuntamiento de Guanajuato para que en el ejercicio de sus atribuciones implemente un programa de acción y lleve a cabo convenios con los prestadores de servicio que utilicen infraestructura pasiva aérea en la ciudad cuyo objeto será el retiro de cables en desuso, determinándose polígonos o zonas específicas a ser intervenidas, con un calendario de trabajo que permita ir avanzando en el retiro de los cables aéreos en todo el Municipio, no sólo la zona centro ni callejones aledaños (ELD 201/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
2. Formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice una auditoría integral financiera y de desempeño a Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V., correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil veintiuno, dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y concomitante dos mil veinticinco, con el fin de determinar la correcta aplicación de los recursos públicos, identificar posibles irregularidades administrativas o financieras y, en su caso, fincar las responsabilidades que correspondan; y a la Secretaría de la Honestidad, así como a la Secretaría de Finanzas, para que entreguen versiones públicas de todas las

auditorías internas y externas realizadas a Guanajuato Puerto Interior en los últimos cinco años, publiquen los informes de gestión anuales con indicadores de desempeño e informen a este Congreso sobre el procedimiento de designación del actual director general, a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos en dicha empresa de participación estatal mayoritaria (ELD 202/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

3. Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a la ciudadana Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleve a cabo las acciones a fin de analizar la legalidad de las acciones emprendidas en el desalojo del día catorce de julio del dos mil veinticinco en San Juan de Abajo e instruya al Instituto de la Vivienda del Estado de Guanajuato a que realice un diagnóstico estatal de los predios irregulares, su estatus y establezca las medidas preventivas para evitar conflictos sociales; así como a la presidenta municipal de León, Alejandra Gutiérrez Campos, para que continúe las mesas de negociación con la representación de las y los colonos de San Juan de Abajo con el fin de asegurar certidumbre para evitar los actos de desalojo, la regularización de los predios y la dotación de servicios públicos (ELD 203/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete —fracciones segunda y cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
4. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Área Funcional de Guardia Cibernética de la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan una estrategia nacional integral y coordinada para la identificación, prevención y contención del modelo de crédito informal conocido como Gota a Gota, que contemple acciones en materia de supervisión financiera, inteligencia patrimonial, educación financiera, protección al consumidor, ciberseguridad ciudadana y, en su

caso, canalización a las autoridades competentes para la persecución de delitos relacionados con la operación de esquemas financieros ilícitos (ELD 204/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

5. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto exhortar a los municipios que aún no han publicado su Programa de Gobierno Municipal, a que en el ejercicio pleno de sus atribuciones procedan a su formulación, aprobación y difusión a la brevedad, asegurando que dichos instrumentos contengan diagnósticos integrales, objetivos estratégicos claros e indicadores verificables que permitan un seguimiento puntual del desempeño gubernamental; lo anterior en atención a que la planeación del desarrollo constituye un deber jurídico y técnico cuya observancia fortalece la eficacia de la gestión pública, garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuye al desarrollo sostenible y equilibrado de todo el Estado de Guanajuato (ELD 205/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
6. Presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que con fundamento en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato declare la Danza del Torito como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Guanajuato (ELD 206/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
7. Signada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los presidentes municipales de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a los artículos seis y nueve de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, cumplan con las disposiciones para controlar y regular la protección de los animales domésticos de cualquier acto de maltrato que les cause daño o sufrimiento y garantizar el bienestar animal, así como para promover, a través de la educación y concientización de la sociedad, el

respeto, cuidado y consideración hacia los animales domésticos, en especial de los perros (ELD 207/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

8. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que refuerce los operativos de inteligencia y vigilancia en carreteras federales, con especial atención al uso de inhibidores de señal en robos al autotransporte; a la Guardia Nacional para que implemente protocolos tecnológicos que detecten y neutralicen estos dispositivos en tiempo real, y capacite a sus elementos en su identificación y manejo; y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte para que en coordinación con concesionarios de autopistas y empresas de logística, promueva el uso de tecnologías resistentes a interferencias y protocolos de emergencia alternos (ELD 208/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
9. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Guanajuato Samantha Smith Gutiérrez a efecto de que informe sobre las acciones emprendidas para atender las denuncias relacionadas con el trato indebido de animales en el Centro de Control y Asistencia Animal, incluyendo el uso de métodos prohibidos para el sacrificio e informe sobre la disposición de los cuerpos de los animales en el Tiradero Municipal de Guanajuato; así como garantice la aplicación efectiva de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y el Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, en coordinación con las demás autoridades y organizaciones civiles y presente evidencia del proceso de actualización del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato (ELD 209/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
10. Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que se elabore y apruebe a la brevedad el Programa Estatal de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (ELD

210/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 201/LXVI-PPA; Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 202/LXVI-PPA —la presidencia le solicitó en dos ocasiones concluir su participación, al haberse agotado su tiempo—; David Martínez Mendizábal para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 203/LXVI-PPA, —previo a su intervención la presidencia dio la bienvenida a personas habitantes de San Juan de Abajo del municipio de León, Guanajuato, invitadas por dicho diputado—; Roberto Carlos Terán Ramos para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 204/LXVI-PPA —la presidencia le solicitó en dos ocasiones concluir su participación, al haberse agotado su tiempo—; María Isabel Ortiz Mantilla para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 205/LXVI-PPA; Ernesto Millán Soberanes para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 206/LXVI-PPA; María Eugenia García Oliveros para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 207/LXVI-PPA —la presidencia durante dicha intervención realizó una moción de orden al público asistente, a efecto de guardar silencio—; Rocío Cervantes Barba para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 208/LXVI-PPA; Carlos Abraham Ramos Sotomayor para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 209/LXVI-PPA; y Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 210/LXVI-PPA —la presidencia le solicitó en dos ocasiones concluir su participación, al haberse agotado su tiempo—.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registraron las intervenciones de las personas diputadas David Martínez Mendizábal con el tema *zapatero a tus zapatos*; María Eugenia García Oliveros con el tema *la transformación avanza* —a quien le rectificó hechos la diputada Susana Bermúdez Cano y a esta de manera sucesiva le rectificaron hechos las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, David Martínez Mendizábal y María Eugenia García Oliveros—, —la diputada Susana Bermúdez Cano pidió hacer uso de la voz para rectificar hechos a la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, acción que no fue concedida por parte de la presidencia en razón de los alcances del artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato—; Ana María Esquivel Arrona con el tema *credenciales sólidas* —a quien le rectificó hechos la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, quien a su vez fue

rectificada en hechos por la oradora y esta última fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal—; y Roberto Carlos Terán Ramon, con el tema *reconocimiento* —durante su intervención solicitó a la presidencia realizara una moción de orden, la cual fue aceptada y realizada al público y personas diputadas asistentes—, y quien al concluir su participación fue rectificado en hechos por las personas diputadas David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes, de manera sucesiva. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de once personas diputadas. -----

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las trece horas con diecinueve minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. -----



PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta



JUAN CARLOS ROMERO HICKS
Diputado secretario



SUSANA BERMÚDEZ CANO
Diputada vicepresidenta